



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del texto del convenio de cooperación educativa entre la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad Miguel Hernández para la realización de prácticas formativas de sus estudiantes.

Considerando la petición realizada por la Universitat Oberta de Catalunya;

Considerando la entrada en vigor del RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios;

Considerando que tras el periodo electoral, ha resultado un nuevo nombramiento del Rector de esta Universidad, recogido en el Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell;

Vistos los informes favorables emitidos por el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández de Elche al respecto;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Economía y Empresa, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de junio de 2016, ACUERDA:**

Aprobar el nuevo texto del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas formativas de sus estudiantes.